

**Municipalidad
de
Bahía Blanca**



Resolución 51/2025

SEC. DE SALUD

Ref. Expte. 1-796-109-2025.-

Bahía Blanca, 24 de febrero de 2025.-

Visto que mediante Decreto N° 47/2025, se ordenó el llamado a Concurso Abierto de ingreso al escalafón de la Carrera Profesional de la Salud de la Municipalidad de Bahía Blanca para la cobertura de dos (2) cargos para desempeñarse como Pediatra en dependencias de la Secretaría de Salud.

Considerando que debe procederse a la designación de los representantes del Departamento Ejecutivo Municipal como jurado del concurso, en un todo de acuerdo a los Artículos SEXTO y SÉPTIMO del mencionado Decreto, el **SECRETARIO DE SALUD**, en uso de las facultades que le confiere el artículo 181º de la Ley Orgánica de las municipalidades,

RESUELVE

PRIMERO: Designase como Presidente del Jurado del Concurso Abierto para la cobertura de dos (2) cargos para desempeñarse como Pediatra en dependencias de la Secretaría de Salud, a la **Med. María Ernestina REIG, Legajo 12.579**, a la **Med. Soledad Clara MARE, Legajo 15.548** y a la **Med. Marcela Inés MARCILESE, Legajo 11.925**, como miembros del jurado, todos ellos representando al Departamento Ejecutivo Municipal. Además formarán parte del mismo un representante de la entidad profesional a cuyo cargo se halle el manejo de la matrícula de los inscriptos, y un representante de la Asociación de Profesionales Municipales de la Salud, todos con voz y voto.

SEGUNDO: Designase como miembros suplentes del Jurado del Concurso Abierto para la cobertura de dos (2) cargos para desempeñarse como Pediatra en dependencias de la Secretaría de Salud, a la **Med. Cintia Paula CERDÁ, Legajo 13.612**, a la **Med. Vanesa Cintia ARGENTIERI, Legajo 13.860** y a la **Med. Marialis BALCARCE, Legajo 16.302**.

TERCERO: Cúmplase, publíquese, dése al R. O. y ARCHIVÉSE.-



MED. FEDERICO BUGATTI
SECRETARIO DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA